



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

8053

Aprobación inicial e información pública del proyecto de proyecto Obras de cambio de ubicación del actual parque etnológico de Caimari, ubicado en el Polígono 13, Parcela 90 de Selva, con referencias catastrales 1724502DE9012N0000HI – 1724502DE9012N0001JO - 07058A013000900000KR

Expediente: 714/2021

La Junta de Gobierno Local de Selva, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2026 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

«**Primero. APROBAR** el proyecto de cambio de ubicación del actual parque etnológico de Caimari, ubicado en la Plaza Mayor 1.^a y Polígono 13-Parcela 90, del núcleo de población de Caimari, con referencias catastrales 1724502DE9012N0000HI – 1724502DE9012N0001JO - 07058A013000900000KR, con Visado Colegial n.º, 11/133774/25 de fecha 02/12/2025, redactado por el arquitecto colegiado n.º 359416 en el Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares JAUME XAVIER LUIS SALAS.

Segundo. El presupuesto de ejecución material de las obras se fija en la cantidad de 49.517,86 €. La cuantía referida al 13% de gastos generales se fija en 6.437,32 € y una partida correspondiente al 6% de beneficio industrial de 2.971,07 €. Se ficha una cantidad de 724,02 € correspondiente al 1% cultural. El presupuesto base de licitación asciende a 59.801,42 €, y el presupuesto total de contrata es de 72.403,27 € (IVA incluido).

Tercero.- Condicionar las actuaciones a las prescripciones contempladas al informe del técnico municipal de fecha 02/06/2026 y a a vinculación, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º, 2 de Inca, de la Finca 8434 y Código CRUDO 07022000101276 , que implica que no podrá ser objeto de ningún acto de segregación ni parcelación mientras subsista la actividad.

Cuarto.- Comunicar el acuerdo a la Agencia de Defensa del Territorio.

Recursos

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto mencionado por el plazo de 15 días hábiles contado desde la última fecha publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Selva <https://selva.sedelectronica.es/info.0>, para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta e información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

Dependencias de urbanismo del Ayuntamiento de Selva

Selva, fecha firma electrónicamente (5 de agosto de 2026)

El alcalde

Joan Rotger Seguí

